



Excmo Sr:

Detencion de un sujeto que infunció sospechas y suicidio del mismo en la Cárcel.

Sobre las 13 horas del día 10 del actual se encontraba el Capitán que suscribe en el pueblo de Hajar, girando revista al Puesto de aquella localidad y tuvo conocimiento el dicente de que el Guardia 1º y Corneta de aquella residencia Valero Mandos Marcos y Antonio Garcas Lasso, que en aquel momento regresaban del servicio de correrías, habían detenido por sospechoso a un peñasero que dijo llamarse Santiago Andreu Coscojuela, de 47 años, soltero, obrero del campo, natural de Caspe (Zaragoza) y sin domicilio fijo.

Que a varias preguntas que le fueron dirigidas, primeramente por la pareja y en el acto de la presentación por el que suscribe, se contradecía constantemente y todo aquello que en un principio manifestaba era negado a los pocos minutos; ante esto, fue ordenado a la pareja se ingresase en la Cárcel para ser puesto en seguridad en tanto se comprobaba sobre su autenticidad personal y conducta del mismo que fuera conocida en Caspe.

Sobre las 19.30 horas del mismo día y revistando el Puesto de Sampedo de Calanda, me fué informado por el Comandante del de Hajar, que el sujeto que había sido detenido se había suicidado ahorcándose dentro del mismo calabozo que ocupaba en

*Comandante  
Ministerio  
de guerra  
W. B.*

REGISTRO DE  
2902  
6 ABR 1945

la cárcel del Partido. Presentado acto seguido en Híjar, en efecto, se comprobó que el detenido, utilizando un trozo de cuerda de un metro de largo aproximadamente y atándola previamente a una estaca empotrada en la pared, que servía de percha, a una altura aproximada de unos dos metros, se lió la otra punta al cuello con un nudo corredizo y abándónándose por su peso, puso fin a su vida.

El respectivo Comandante de Puesto instruyó el atestado prevenido de la detención como sospechoso y de cuanto cabía de ocurrir, haciendo entrega de todo lo actuado al Sr. Juez de Instrucción de aquella residencia, cuya autoridad ordenó el reconocimiento médico y certificación por éste de que aquel ya era cadáver, el traslado al Depósito Judicial y autopsia del mismo, en el día de ayer.

Las sospechas que recaen sobre los motivos que fue impulsado para el suicidio, deducidas de los informes que hoy ya se poseen, relacionados con las manifestaciones que había hecho el detenido, es que era elemento muy destacado por su actuación durante la guerra en favor de la Causa roja y de persecución de elementos de orden; que andaba huido y seguramente ejerciendo funciones de enlace con partidas armadas de rebeldes y agentes del Socorro Rojo Internacional.

En confirmación de estas sospechas, por el que suscribe ha sido remitido al Sr. Capitán de la Guardia Civil de Caspe, una amplia minuta de cuantas manifestaciones hizo en un principio y de las que como ya se le indica negaba, a continuación, así como también de las sospechas que quedan apuntadas; todo ello al objeto de averiguar tuviese ramificación oculta entre los elementos enemigos del Régimen, residentes en Caspe, de algunos de los cuales facilitó nombres el interfecto.

En el acto de la detención le fue ocupado al interesado, una Cartilla de Ahorros expedida por la Sucursal del Banco de Aragón en Caspe, con un saldo de imposiciones a favor del mismo, de trescientas pesetas; parece ser que este documento extendido en octubre del año 1.942, le servía como documento de identificación ante partidas de rebeldes u otra clase de huidos por el monte; también llevaba consigo tres fotografías que correspondían al muerto, un mazo conteniendo ropas viejas usadas y entre las que figuraba una guerrera de kaki militar, dos cédulas personales a su nombre correspondientes a los años 1.941 y 1.942 y de setenta y seis pesetas en Billetes del Ban-

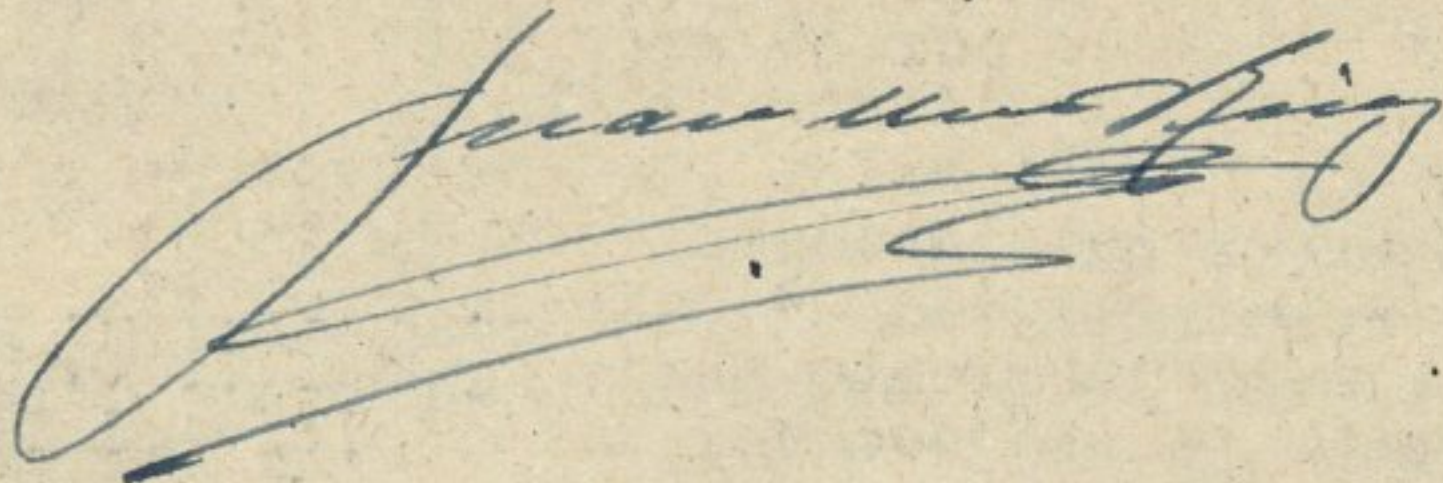
co de España, proclama de la mananidad .

Lo que tengo el honor de participar a la respetable y superior Autoridad de V.E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Alcañiz 11 de abril de 1.945.

El Capitán,



Excm<sup>o</sup> Sr Gobernador Civil de la Provincia.

Teruel.

Excmo. Señor. -

Número 313

Cuenta de la detención  
de un extremista que se  
suicidó en la cárcel mu-  
nicipal de Hajar.

Tengo el honor de participar a V. E., que el día 10 del actual fué detenido por la pareja del Puesto de Hajar que se encontra-  
ban prestando el servicio de co-  
rrierías por la demarcación de su  
Puesto compuesta por los Guarcías  
1º, Valero Fandos Marcos y Corne-  
ta Antonio Cárcas Lázaro, un in-  
dividuo dedicado a la mendicidad  
llamado Santiago Andréa Coscoja-  
la, de 47 años, soltero, natural  
de Caspe (Zaragoza), sin profesia  
ni domicilio fijo, ocupándole una  
libreta de ahorros del Banco de  
Aragón con la cantidad de 300 pe-  
setas ingueltas en la sucursal  
de Caspe y después de muchas con-  
tradicciones, terminó por manifes-  
tar procedía dicha cantidad del  
socorro rojo internacional, sir-  
viéndole la citada libreta como  
documento de identidad para iden-  
tificarse con los rojos inalmso  
con los huídos de los montes ha-  
biendo tenido reuniones e lances-  
tinas en el pueblo de Caspe en  
un almacén de materiales de cons-  
trucción propiedad de una viuda  
epedada la "Tonata", recordando  
figuraban entre los asistentes,  
Mariano Biel y Mariano Ciria (a)  
el Calderero, donde se proyecta-  
ban actos de sabotaje, como vela-  
duras de puentes, asalto a los  
cuarteles de la Guardia Civil y  
atacados a los Falangistas, in-  
vitándole un talidro Escrivue-  
la, también de Caspe a formar par-  
te del grupo que había de con el

*Q. Maguís*

GOBIERNO CIVIL DE	
TERUEL	
REGISTRO EMPLEADA	
F.º 21	ABR 1945
TERUEL	DE 31/3

un atentado contra un coche de falangistas que se diri-  
gían de Caspe a Chipranas y contra un falangista de  
Caspe apellidado Laterre, que tenían armas y explosivos  
enterrados en un bancal de una masía del término de Cas-  
pe propiedad de un individuo apellidado Espeter en la  
que trabaja otro llamado Juan Pérez, y remitía 20 ó 25  
pesetas mensuales del dinero que recogía a unos hermanos  
apodados "Los Cebollos", de profesión barberos con domi-  
cilio en la calle de Tudón de dicha población.-

Ingresado el detenido en la cárcel municipal de Híjar,  
al presentarse el encargado de la misma en el local donde  
se encontraba recluido observó se había suicidado colgado  
a una de las estacas existentes en la pared colgándose del  
cuello, habiéndose instruido por el Juzgado de instrucción  
de aquella localidad las diligencias oportunas, quien or-  
denó el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito  
municipal.-

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel, 17 de Abril de 1.945.  
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

*Francisco Gallá  
Martín*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.-

P L A Z A



GOBIERNO  
DE ARAGON

*Mafuín*

32

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Excmo Sr.

El Capitan de la Guardia Civil de Alcañiz pone en mi conocimiento haberse suicidado un detenido por sospechoso por el citado Puesto al que dijo llamarse SANTIAGO ANDREU COSCOJUELA, de 47 años natural de Caspe (Zaragoza) el citado fué detenido cuando mendigaba, sometido a interrogatorio incurrió en varias contradicciones en vista de lo cual fué ordenado su ingreso en la carcel de Híjar donde habia sido detenido, poco despues el citado detenido se suicidó ahorcandose con una cuerda y sirviendose de una percha que habia en el calabozo. Por los informes que la Guardia Civil ha adquirido de Caspe parece ser se trata de un destacadísimo elemento de los rojos y que en la actualidad pudiera ser enlace con partidas armadas.

En vista de ello por el citado Capitán de la Guardia Civil de Alcañiz le ha sido remitida al de Caspe amplia minuta de cuanto ha ocurrido por si tuviera ramificaciones en la citada localidad.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. participandole que con esta fecha doy cuenta al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación.

Por Dios España y su Revolución Nacional-indicalista.

Teruel 17 de abril de 1945

EL GOBERNADOR CIVIL

Excmo Sr. Ministro de la Gobernación 3118 MADRID

Excmo Sr. Director G. de Seguridad

3119

MADRID  
GOBIERNO DE ARAGON



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SECRETARÍA POLÍTICA  
SALIDA Nº 11351  
24 DE Mayo 1945

Núm. ....

G/R.-

Excmo. Sr.:

3<sup>o</sup>

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 17 del actual Negº. 3º, núm. 3118, dando cuenta de haberse suicidado SANTIAGO ANDREU COSCOJUELA, de tenido por sospechoso por las Fuerzas de la Guardia Civil de Alcañiz. Parecese se trata de un destacado elemento rojo.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid, 23 de Abril de 1945.

*Martín Prunty*



GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
P. 27 FEB. N. 25  
TERUEL DE 24/50

SR. GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL.